

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-135-SE21
SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS EN FURGON
PARA PAGO BONO IFE, CONTRATO DE SUMINISTRO
LICITACIÓN ID N.º3649-1-LE21.

DECRETO ALCALDICIO N.º 706 /

QUILLECO, MAYO 24 DE 2021

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 017 de fecha 7 de Enero de 2021, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N.º ID 3649-1-LE21, **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES”**.
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 018 de fecha 7/01/2021, el cual designa comisión de evaluación licitación N.º 3649-1-LE21, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES**.
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 0153 de fecha 29 de Enero de 2021, que adjudica la licitación, N.º ID 3649-1-LE21, **CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES, AL PROVEEDOR TRANSPORTES SALAZAR DECART SPA, RUT 77.241.583, CATEGORIA FURGÓN/VAN**.
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 195 de fecha 08/02/2021, que aprueba el **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES” ID N.º 3649-1-LE21”, AL PROVEEDOR TRANSPORTES SALAZAR DECART SPA, RUT 77.241.583, CATEGORIA FURGÓN/VAN**.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 0977, de fecha 20 de Mayo de 2021, de Dideco, solicitando 1 furgón para traslado de adultos mayores a la ciudad de Los Ángeles por pago IFE, saliendo de plaza de Villa Mercedes, pasando por Hijuelas Canteras con destino a Los Ángeles ida y regreso, por un **Monto de \$ 109.000 FACTURA EXENTA** según Licitación ID N.º 3649-1-LE21.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N.º 3649-135-SE21, a **TRANSPORTES SALAZAR DECART SPA, RUT 77.241.583, CATEGORIA FURGÓN/VAN.**, para traslado de adultos mayores a la ciudad de Los Ángeles por pago IFE, saliendo de plaza de Villa Mercedes, pasando por Hijuelas Canteras con destino a Los Ángeles ida y regreso, por un **Monto de \$ 109.000 FACTURA EXENTA** según Licitación ID N.º 3649-1-LE21.

2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-08-999 (4) del presupuesto municipal vigente.

PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/jmc

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Secretaría Municipal.
- C.c. Arch. Adm. Y Finanzas.
- C.c. Arch. Dideco
- C.c. Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JAIME QUILODRÁN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO